

ACTA No. 02/2021.

EN LA CIUDAD DE SAN LUIS DE LA PAZ, ESTADO DE GUANAJUATO, SIENDO LAS 15:08 QUINCE HORAS CON OCHO MINUTOS DEL DÍA 28 VEINTIOCHO DEL MES DE ENERO DEL AÑO 2021 DOS MIL VEINTIUNO, EN EL SALÓN DE CABILDOS DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 41, 61, 62 Y 74 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO, EN RELACIÓN CON EL 28 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL H. AYUNTAMIENTO, EL PRESIDENTE MUNICIPAL ABRE LA SESIÓN ORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO 2018 – 2021.

1.- LISTA DE PRESENTES.

EL LIC. JAIRO ARMANDO ÁLVAREZ VACA, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, PROCEDE A PASAR LISTA DE PRESENTES, ENCONTRÁNDOSE DENTRO DEL RECINTO LOS CC. T.S.U. LUIS GERARDO SÁNCHEZ SÁNCHEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL; Y, LOS REGIDORES: C. SALVADOR ARÉVALO VÁZQUEZ, C. MA. DE LOS ÁNGELES FERRO CAMPOS, C. ELIODORO PEÑA MEJÍA, PROFRA. MIREYA GUADALUPE OLALDE SÁNCHEZ, LIC. MARCO ALONSO GONZÁLEZ ARREDONDO, PROFRA. GABRIELA TERÁN RAMOS, PROFR. JAVIER RAMÍREZ ENRÍQUEZ, ARQ. JOSÉ ISRAEL IBÁÑEZ SÁNCHEZ E ING. ISSAC TORRES ORTIZ.

2.- DECLARATORIA DE QUÓRUM.

ENSEGUIDA, EL PRESIDENTE MUNICIPAL DECLARA QUE EXISTE QUÓRUM LEGAL POR ENCONTRARSE PRESENTES LA MAYORÍA DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO 2018 – 2021.

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO INFORMA QUE, LA LIC. KAREL JIMÉNEZ GUTIÉRREZ, SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO PRESENTÓ EL OFICIO NÚMERO 0034/2021, MEDIANTE EL CUAL JUSTIFICA SU INASISTENCIA POR CUESTIONES DE SALUD; Y, LA REGIDORA PROFRA. AIDAVETH GARCÍA MONJARÁS PRESENTÓ EL OFICIO NÚMERO 025/2021, MEDIANTE EL CUAL JUSTIFICA SU INASISTENCIA POR MOTIVOS DE SALUD.

AL NO HABER MÁS COMENTARIOS REGISTRADOS, EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOMETE A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES LA PROPUESTA DE TENER POR JUSTIFICADA LA FALTA DE LA LIC. KAREL JIMÉNEZ GUTIÉRREZ, SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO POR CONSIDERAR QUE EL MOTIVO EXPUESTO EN SU ESCRITO ES SUFICIENTE PARA JUSTIFICAR SU INASISTENCIA.

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 90 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL H. AYUNTAMIENTO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GTO., Y CON 10 DIEZ VOTOS A FAVOR DE LOS PRESENTES, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD TENER POR JUSTIFICADA LA FALTA DE LA LIC. KAREL JIMÉNEZ GUTIÉRREZ, SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO A ESTA SESIÓN ORDINARIA POR CONSIDERAR QUE EL MOTIVO EXPUESTO EN SU ESCRITO ES SUFICIENTE PARA JUSTIFICAR SU INASISTENCIA.

ASIMISMO, EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOMETE A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES LA PROPUESTA DE TENER POR JUSTIFICADA LA FALTA DE LA REGIDORA PROFRA. AIDAVETH GARCÍA MONJARÁS POR CONSIDERAR QUE EL MOTIVO EXPUESTO EN SU ESCRITO ES SUFICIENTE PARA JUSTIFICAR SU INASISTENCIA.

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 90 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL H. AYUNTAMIENTO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GTO., Y CON 10 DIEZ VOTOS A FAVOR DE LOS PRESENTES, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD TENER POR JUSTIFICADA LA REGIDORA PROFRA. AIDAVETH GARCÍA MONJARÁS A ESTA SESIÓN ORDINARIA POR CONSIDERAR QUE EL MOTIVO EXPUESTO EN SU ESCRITO ES SUFICIENTE PARA JUSTIFICAR SU INASISTENCIA.

3.- LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO PROCEDE A DAR LECTURA AL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO PARA ESTA SESIÓN ORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO 2018 - 2021.

SE HACE CONSTAR QUE EN ESTE MOMENTO SE PROCEDE AL REGISTRO DE ASUNTOS DE INTERÉS GENERAL POR PARTE DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO.

EL REG. SALVADOR ARÉVALO VÁZQUEZ DICE QUE, SOLICITO LA DISPENSA DEL PROCEDIMIENTO PARA REGISTRAR EN ASUNTOS DE INTERÉS GENERAL UN DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO, REGULARIZACIÓN DE PREDIOS Y PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE, LO QUE EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOMETE A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES Y SE APRUEBA POR UNANIMIDAD CON 10 DIEZ VOTOS A FAVOR DE LOS PRESENTES.

EL REG. ARQ. JOSÉ ISRAEL IBÁÑEZ SÁNCHEZ ENUNCIA QUE, SOLICITO LA DISPENSA DEL PROCEDIMIENTO QUE ESTABLECE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL Y EL REGLAMENTO INTERIOR DEL H. AYUNTAMIENTO PARA REGISTRAR COMO ASUNTO DE INTERÉS GENERAL UN DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y REGLAMENTOS POR CONSIDERARLO DE OBVIA Y URGENTE RESOLUCIÓN, LO QUE EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOMETE A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES Y SE APRUEBA POR UNANIMIDAD CON 10 DIEZ VOTOS A FAVOR DE LOS PRESENTES.

ACTO CONTINUO, EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOMETE A CONSIDERACIÓN DE LOS PRESENTES LA APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO PARA ESTA SESIÓN ORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO 2018 – 2021 CON EL REGISTRO DE ASUNTOS DE INTERÉS GENERAL, PARA QUEDAR DE

STEPS .

X

1

0552

LA SIGUIENTE MANERA: 1.- LISTA DE PRESENTES, 2.- DECLARATORIA DE QUÓRUM, 3.- LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA, 4.- LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR: ACTA NO. 01/2021 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 14 DE ENERO DE 2021, 5.-ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA PROPUESTA DE LA PRIMERA MODIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DE SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021, 6.- PROPUESTA DEL OFICIAL MAYOR PARA SEGUIR OTORGANDO EL VALE DE DESPENSA A TRABAJADORES DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GTO., CONFORME A LAS PLAZAS QUE SE DERIVAN DE LA PLANTILLA DE PERSONAL APROBADA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021, 7.- PROPUESTA DEL OFICIAL MAYOR PARA OTORGAR UN APOYO DE GASTOS FUNERARIOS POR COVID-19 A LOS TRABAJADORES DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GTO., 8.-CORRESPONDENCIA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO PARA CONOCIMIENTO: OFICIO CIRCULAR NÚMERO 285 DONDE SE COMUNICA APERTURA Y CLAUSURA DEL PRIMER PERÍODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL, 9.- INFORME SOBRE LOS CONVENIOS Y/O CONTRATOS SUSCRITOS POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL, EN CUMPLIMIENTO AL ACUERDO TOMADO POR EL H. AYUNTAMIENTO EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 25 DE OCTUBRE DE 2018, 10.- DOS DICTÁMENES DE LA COMISIÓN DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO, RELACIONADOS CON EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO "JUNTA MUNICIPAL" DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GTO.", 11.- ASUNTOS DE INTERÉS GENERAL, 11.1.- DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO, REGULARIZACIÓN DE PREDIOS Y PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE, REGISTRADO POR EL REG. SALVADOR ARÉVALO VÁZQUEZ, 11.2.-ASUNTO RELACIONADO CON COMUNIDADES, REGISTRADO POR EL REG. ING. ISSAC TORRES ORTIZ, 11.3.- DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y REGLAMENTOS, REGISTRADO POR EL REG. JOSÉ ISRAEL IBÁÑEZ SÁNCHEZ, 12.- CLAUSURA. UNA VEZ ANALIZADO, CON 10 DIEZ VOTOS A FAVOR DE LOS PRESENTES, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL ORDEN DEL DÍA.

4.- LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR: ACTA NO. 01/2021 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 14 DE ENERO DE 2021.

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO INDICA QUE, EL ACTA SE REMITIÓ ANEXA LA CONVOCATORIA PARA ESTA SESIÓN DE AYUNTAMIENTO, PARA SU RESPECTIVA REVISIÓN, POR LO QUE PREGUNTO SOBRE OBSERVACIONES Y/O COMENTARIOS AL RESPECTO.

AL NO HABER MÁS COMENTARIOS REGISTRADOS, EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOMETE A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES LA APROBACIÓN DEL ACTA NÚMERO 01/2021.

CON 10 DIEZ VOTOS A FAVOR DE LOS PRESENTES, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL ACTA NO. 01/2021 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 14 DE ENERO DE 2021.

5.- ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA PROPUESTA DE LA PRIMERA MODIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DE SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL DICE QUE, PARA EL DESARROLLO DE ESTE TEMA SE ENCUENTRA PRESENTE LA C.P. SANDRA ALICIA HURTADO PÉREZ, TESORERA MUNICIPAL, A QUIEN LE CONCEDO EL USO DE LA VOZ.

LA TESORERA MUNICIPAL SEÑALA QUE, ESTA MODIFICACIÓN SE HACE DE ACUERDO A LOS AJUSTES REALIZADOS POR EL ÁREA DE NÓMINA Y EL L.A.E. JAIME MATA PÉREZ, OFICIAL MAYOR PUEDE EXPONERLO.

EL OFICIAL MAYOR EXPONE QUE, EL AÑO ANTERIOR PARA LA PLANTILLA DE PERSONAL SE HIZO EL CÁLCULO DE IMPUESTOS CON LA TABLA VIGENTE EN ESE MOMENTO Y FUE HASTA EL DÍA 11 DE ENERO DE 2021 QUE SE PUBLICA LA NUEVA TABLA DE IMPUESTOS DEL SAT, DONDE EXISTE UNA DISMINUCIÓN MÍNIMA PARA CADA TRABAJADOR, EL TEMA DEL PRESUPUESTO NO SE MODIFICA, EL MONTO TOTAL QUEDA IGUAL, EXISTE MODIFICACIÓN DE PUESTOS DONDE EL ENCARGADO DE PREDIAL SE MUEVE A MEJORA REGULATORIA Y SE NOMBRA UN NUEVO ENCARGADO DE PREDIAL.

LA TESORERA MUNICIPAL INDICA QUE, ATENDIENDO A ESOS MOVIMIENTOS SE HACE UN AJUSTE EN QUINQUENIOS, POR LO QUE PROCEDO A REALIZAR LA EXPOSICIÓN CORRESPONDIENTE.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL INFORMA QUE, EL DÍA DE HOY LLEGARON LAS APORTACIONES FEDERALES AL MUNICIPIO, MISMAS QUE VAN A LA BAJA POR MÁS DE \$700,000.00 (SETECIENTOS MIL PESOS 00/100 M. N.) EN CADA FONDO, POR LO QUE DEBEMOS EMPEZAR A REALIZAR AJUSTES PARA CUADRAR EL PRESUPUESTO, UNA VEZ QUE INICIE EL MES PUEDEN LAS ÁREAS O DEPENDENCIAS EMPEZAR A REALIZAR LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN. LO QUE SE PRESENTA EL DÍA DE HOY SÓLO ES UN AJUSTE. AL NO HABER MÁS COMENTARIOS REGISTRADOS, SOMETO A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES LA PROPUESTA DE APROBAR EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DE SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021 CONFORME A LA PROPUESTA QUE PRESENTA LA TESORERÍA MUNICIPAL.

*

H



CON 10 DIEZ VOTOS A FAVOR DE LOS PRESENTES; Y, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 76 FRACCIÓN IV INCISO B), 233 Y 234 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO; 12 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL H. AYUNTAMIENTO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GTO.; Y, 38 DE LA LEY PARA EL EJERCICIO Y CONTROL DE LOS RECURSOS PÚBLICOS PARA EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS DE GUANAJUATO, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD LA PRIMERA MODIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DE SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021, EL CUAL INCLUYE EL DESGLOSE DEL GASTO CORRIENTE Y LA PLANTILLA ANUAL Y MENSUAL DE PERSONAL, DE CONFORMIDAD CON LAS CIFRAS SIGUIENTES:

1RA. MODIFICACIÓN DE INGRESOS 2021	
IMPUESTOS	\$ 24,568,442.73
DERECHOS	\$ 9,657,089.42
PRODUCTOS	\$ 5,682,982.78
CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	\$
APROVECHAMIENTOS	\$ 3,060,827.46
PARTICIPACIONES, APORTACIONES Y CONVENIOS	\$ 306,560,458.39
OTROS INGRESOS	\$
	\$ 349,529,800.78

1RA. MODIFICACIÓN DE EGRESOS 2021 CLASIFICACIÓN POR UNIDAD RESPONSABLE

	CLASIFICACION FOR UNIDAD RESPONSABL			
010	PRESIDENCIA	\$	10,536,285.79	
021	COORDINACIÓN DE LA MUJER	\$	961,077.26	
020	H. AYUNTAMIENTO	\$	9,762,117.06	
021	SINDICATURA	\$	1,375,270.99	
030	SECRETÁRIA DE AYUNTAMIENTO	\$	9,533,032.58	
040	TESORERÍA MUNICIPAL	\$	26,550,666.08	
050	CONTRALORÍA	\$	3,978,189.87	
060	JUZGADO	\$	793,366.46	
070	OFICIALÍA	\$ \$ \$	35,852,085.30	
080	DESARROLLO ECONÓMICO	\$	3,090,011.36	
081	TURISMO	\$	3,370,959.01	
082	DESARROLLO AGROPECUARIO	\$	29,565,541.65	
090	INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL Y OBRAS	555	61,965,926.11	
091	DESARROLLO URBANO	\$	4,998,722.34	
100	DESARROLLO SOCIAL	\$	19,328,457.70	
110	DEPORTES	\$ \$	3,186,999.01	
120	SERVICIOS MUNICIPALES	\$	36,235,111.92	
130	CASA DE CULTURA	\$	4,954,525.81	
140	RASTRO	\$	4,736,444.34	
150	SEGURIDAD PUBLICA	\$ \$ \$ \$ \$ \$ \$	47,401,736.53	
160	TRÁNSITO MUNICIPAL	\$	9,534,485.96	
170	PROTECCIÓN CIVIL	\$	4,595,829.38	
180	PROTECCIÓN AL AMBIENTE	\$	2,167,958.27	
190	JAPAS	\$	4,000,000.00	
200	SUBSIDIOS	\$	385,000.00	
200	SISTEMA DIF MUNICIPAL	\$	10,670,000.00	
	TOTAL	\$	349,529,800.78	
	CLASIFICACIÓN POR TIPO DE GASTO			

CLASIFICACIÓN POR TIPO DE GASTO

1	GASTO CORRIENTE	\$ 236,368,438.62
2	GASTO DE CAPITAL	112,961,362.16
3	AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA Y DISMINUCIÓN DE	
0	PASIVOS	\$ 200,000.00
4	PENSIONES Y JUBILACIONES	\$
5	PARTICIPACIONES	\$
	TOTAL	\$ 349,529,800.78
	CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO	
1000	SERVICIOS PERSONALES	\$ 182,635,871.50
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 26,274,724.10
3000	SERVICIOS GENERALES	\$ 27 457 843 02

TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS

5000 BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES

4000 AYUDAS

6000 INVERSIÓN PUBLICA

17,638,000.00

89,019,560.00

6,003,801.16

7000 INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PREVISIONES \$ 100,000.00 \$ 200,001.00 \$ 200,000.00 \$ TOTAL \$ 349,529,800.78

6.- PROPUESTA DEL OFICIAL MAYOR PARA SEGUIR OTORGANDO EL VALE DE DESPENSA A TRABAJADORES DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GTO., CONFORME A LAS PLAZAS QUE SE DERIVAN DE LA PLANTILLA DE PERSONAL APROBADA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL INDICA QUE, PARA LA EXPOSICIÓN DEL TEMA SE ENCUENTRA PRESENTE EL L.A.E. JAIME MATA PÉREZ, OFICIAL MAYOR, A QUIEN LE CONCEDO EL USO DE LA VOZ.

EL OFICIAL MAYOR MENCIONA QUE, EL PUNTO SE TRATÓ EN LA SESIÓN ORDINARIA ANTERIOR, DONDE HUBO UNA SERIE DE OBSERVACIONES, A LA PROPUESTA QUE HOY SE PRESENTA SE LE AGREGAN LOS ACUERDOS DE AYUNTAMIENTO ANTERIORES, ADEMÁS DE LOS ERRORES EN NOMBRES Y A TRAVÉS DEL OFICIO SE LES HACE SABER EL MOTIVO DE LA DUPLICIDAD DE UNA PERSONA.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL DICE QUE, EL PUNTO HABÍA SIDO TRATADO EN UNA SESIÓN ANTERIOR Y SE BAJÓ PARA ATENDER LAS DUDAS QUE SE TENÍAN, LAS CUALES AL PARECER HAN SIDO SOLVENTADAS, POR LO QUE SOMETO A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES LA PROPUESTA DEL OFICIAL MAYOR PARA SEGUIR OTORGANDO EL VALE DE DESPENSA A TRABAJADORES DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GTO., CONFORME A LAS PLAZAS QUE SE DERIVAN DE LA PLANTILLA DE PERSONAL APROBADA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021.

CON 10 DIEZ VOTOS A FAVOR DE LOS PRESENTES, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD QUE SE OTORGUE DE MANERA MENSUAL UN VALE DE DESPENSA A LOS TRABAJADORES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL CENTRALIZADA DE SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO, DE ACUERDO CON EL DOCUMENTO QUE SE AGREGA AL APÉNDICE DE LA PRESENTE ACTA PARA FORMAR PARTE ÍNTEGRA DE LA MISMA Y EN CONSECUENCIA SE MODIFICA EL ACUERDO TOMADO POR EL H. AYUNTAMIENTO EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 16 DIECISÉIS DEL MES DE ENERO DEL AÑO 2020 DOS MIL VEINTE, ASENTADO EN EL ACTA NÚMERO 01/2020 DENTRO DEL PUNTO 6 SEIS, CONFORME A LAS PLAZAS QUE SE DERIVAN DE LA PLANTILLA DE PERSONAL APROBADA PARA ESTE EJERCICIO FISCAL 2021, ATENDIENDO AL INCREMENTO ANUAL ACORDE AL SALARIO DEL TRABAJADOR E INCLUYENDO UN AUMENTO DEL 4% EN EL VALE DE DESPENSA.

7.- PROPUESTA DEL OFICIAL MAYOR PARA OTORGAR UN APOYO DE GASTOS FUNERARIOS

POR COVID-19 A LOS TRABAJADORES DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GTO.

SE HACE CONSTAR LA PRESENCIA DEL L.A.E. JAIME MATA PÉREZ, OFICIAL MAYOR, QUIEN MANIFIESTA QUE TODOS SABEMOS DEL COMPORTAMIENTO DEL VIRUS COVID-19 EN EL MUNICIPIO DONDE HA HABIDO MUERTES POR EL TEMA Y LE HA PEGADO A LOS TRABAJADORES, A QUIENES SE LES HA APOYADO CON \$3,000.00 (TRES MIL PESOS 00/100 M. N.) O \$4,000.00 (CUATRO MIL PESOS 00/100 M. N.) DEPENDIENDO DEL COMPORTAMIENTO DE LA PARTIDA PRESUPUESTAL EN SU MOMENTO Y LA IDEA ÉS OTORGAR A LOS TRABAJADORES UN APOYO E IR INYECTANDO RECURSO A LA PARTIDA DE ACUERDO AL EJERCICIO DE LA MISMA, EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL APOYA A SUS AFILIADOS CON \$5,800.00 (CINCO MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M. N.) APROXIMADAMENTE, POR LO QUE SE HIZO UN ESTUDIO DE MERCADO Y EL GASTO DE UN FUNERAL OSCILA EN LOS \$14,000.00 (CATORCE MIL PESOS 00/100 M. N.), SÍ LA FAMILIA QUIERE PUEDE SER DE MÁS ALTO COSTO, LA PROPUESTA ES QUE A LOS TRABAJADORES DE BASE Y CONFIANZA SE LE OTORGUE UN GASTO COMPLEMENTARIO PARA AJUSTAR LOS \$14,000.00 (CATORCE MIL PESOS 00/100 M. N.), Y AL PERSONAL DE CONTRATO Y LISTA DE RAYA CUBRIRLES AL 100% ESOS GASTOS, YA QUE NO TIENEN SEGURO, Y A FAMILIARES DIRECTOS DE LOS TRABAJADORES APOYARLES CON EL 50%, LA IDEA ES QUE LOS TRABAJADORES NO SE SIENTAN DESPROTEGIDOS, LO QUE DEJO A CONSIDERACIÓN DEL AYUNTAMIENTO, ES COMPLICADO PRONOSTICAR LA CANTIDAD DE RECURSO QUE SE REQUIERE, PERO LA IDEA ES QUE SE VAYA COMPLEMENTADO LA PARTIDA DE ACUERDO A LAS NECESIDADES.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL REFIERE QUE, LA PROPUESTA SURGE DE SU SERVIDOR, DADO QUE EN LOS ÚLTIMOS DÍAS HEMOS ESTADO VIVIENDO MOMENTOS MUY COMPLICADOS, YA QUE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL NO ESTÁ SEPARADA DE PODER VIVIR UN PROBLEMA TAN GRAVE COMO LO ES COVID-19 EN TODO EL PAÍS Y EL MUNDO, Y SÍ LO APROBAMOS SE HARÁ EXTENSIVO BAJO SU PROPIO PRESUPUESTO AL SISTEMA DIF MUNICIPAL Y A LA JAPASP. A LOS TRABAJADORES DE BASE Y CONFIANZA EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL LES OTORGA UN BONO POR \$5,800.00 (CINCO MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M. N.) Y EL RESTO DE LOS GASTOS DEL FUNERAL LOS CUBREN LOS PROPIOS TRABAJADORES DE SU BOLSILLO, POR ESO SE BUSCA APOYARLOS HASTA COMPLETAR LOS \$14,000.00 (CATORCE MIL PESOS 00/100 M. N.) Y AL PERSONAL QUE LABORA POR CONTRATO Y LISTA DE RAYA DEBEMOS PAGARLES AL 100% ESOS GASTOS, LO QUE APLICARÍA SÓLO PARA TRABAJADORES DEL MUNICIPIO, ADEMÁS DE CONSIDERAR UN APOYO MENOR PARA FAMILIARES

DIRECTOS DE LOS TRABAJADORES.

the state of the s

EL REG. ING. ISSAC TORRES ORTIZ INDICA QUE, ES BUENA LA PROPUESTA, PERO DEBEMOS ANALIZARLA A TRAVÉS DE LA COMISIÓN DE HACIENDA PORQUE OBSERVO CIFRAS; SIN EMBARGO, NO SE AGREGA EL ESTUDIO DE MERCADO Y CONSIDERO QUE PARA FAMILIARES DIRECTOS DE LOS TRABAJADORES PODRÍA ATENDERSE DE ALGUNA OTRA MANERA, YA QUE SE TRATA DE RECURSOS PÚBLICOS.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL DICE QUE, SOLICITO QUE ESE ANÁLISIS SE REALICE A LA BREVEDAD Y NO PASA NADA SÍ SE ENVÍA A LA COMISIÓN DE HACIENDA.

EL OFICIAL MAYOR REFIERE QUE, HASTA EL MOMENTO SON TRES FAMILIAS LAS QUE ESPERAN RESPUESTA, SE TRATA DE FAMILIAS DE TRABAJADORES QUE YA PASARON POR ELLO Y SOLICITAN SER PARTÍCIPES DEL APOYO.

EL REG. LIC. MARCO ALONSO GONZÁLEZ ARREDONDO PUNTUALIZA QUE, SERÍA CONVENIENTE SOLICITAR APOYO DEL JURÍDICO, EN EL PUNTO C DE LA PROPUESTA SE HABLA DE UN APOYO A FAMILIARES DIRECTOS, DONDE CABE ESPECIFICAR EL GRADO DE PARENTESCO.

EL REG. SALVADOR ARÉVALO VÁZQUEZ MANIFIESTA QUE, SERÍA MEJOR ATENDER EL ASUNTO EN UNA MESA DE TRABAJO PORQUE LA SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO NO SE ENCUENTRA EN CONDICIONES PARA CONVOCAR A LA COMISIÓN DE HACIENDA Y QUE EL DEPARTAMENTO JURÍDICO EMITA UN DICTAMEN COMO LO PROPONE EL REG. LIC. MARCO ALONSO GONZÁLEZ ARREDONDO.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL INFORMA QUE, TAMBIÉN SE PROPONE UN PROGRAMA DE APOYO EN OXÍGENO POR PARTE DE LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL Y PODRÍA SUMARSE EL TEMA A ESA MESA DE TRABAJO, EL CUAL CONSISTE EN QUE LA CIUDADANÍA QUE LO REQUIERA ENTREGUE SU TANQUE DE OXÍGENO A PROTECCIÓN CIVIL PARA QUE ÉSTOS LO LLEVEN A RECARGAR DE OXÍGENO A LA CIUDAD DE QUERÉTARO U OTRO LUGAR, ABSORBIENDO EL MUNICIPIO EL COSTO. EN ESE SENTIDO, INSTRUYO AL OFICIAL MAYOR PARA QUE CONVOQUE AL AYUNTAMIENTO A UNA MESA DE TRABAJO PARA QUE REALICE LA EXPOSICIÓN DE LA PROPUESTA PARA OTORGAR UN APOYO PARA GASTOS FUNERARIOS POR COVID-19 A LOS TRABAJADORES DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GTO., INCLUYENDO EL PUNTO DE LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL RELACIONADO CON EL PROGRAMA DE APOYO EN OXÍGENO PARA LOS CIUDADANOS QUE LO REQUIERAN CON MOTIVO DEL COVID-19.

8.- CORRESPONDENCIA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO PARA CONOCIMIENTO: OFICIO CIRCULAR NÚMERO 285 DONDE SE COMUNICA APERTURA Y CLAUSURA DEL PRIMER PERÍODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO INFORMA QUE, SE LES REMITIÓ EL OFICIO ANEXO A LA CONVOCATORIA EMITIDA PARA ESTA SESIÓN Y SÓLO ES PARA CONOCIMIENTO.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL INDICA QUE, EL AYUNTAMIENTO SE DA POR ENTERADO.

9.- INFORME SOBRE LOS CONVENIOS Y/O CONTRATOS SUSCRITOS POR EL PRESIDENTE INFUNICIPAL, EN CUMPLIMIENTO AL ACUERDO TOMADO POR EL H. AYUNTAMIENTO EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 25 DE OCTUBRE DE 2018.

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO REFIERE QUE, SE LES REMITIÓ ANEXO A LA CONVOCATORIA EMITIDA PARA ESTA SESIÓN, LA RELACIÓN DE CONTRATOS Y CONVENIOS SUSCRITOS POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL, PREGUNTO SOBRE OBSERVACIONES AL RESPECTO.

AL NO HABER COMENTARIOS REGISTRADOS, EL PRESIDENTE MUNICIPAL INDICA QUE EL AYUNTAMIENTO SE DA POR ENTERADO.

10.- DOS DICTÁMENES DE LA COMISIÓN DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO, RELACIONADOS CON EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO "JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GTO.".

EL REG. SALVADOR ARÉVALO VÁZQUEZ SEÑALA QUE, LA COMISIÓN DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO ANALIZÓ ALGUNOS PUNTOS, GENERANDO DOS DICTÁMENES, EL PRIMERO ATIENDE A LOS OFICIOS DG-0007/2021 Y DG-0042/2021 SIGNADOS POR EL DIRECTOR GENERAL DE LA JAPASP, DONDE SOLICITA LA CANCELACIÓN DE CUENTAS Y LA CONDONACIÓN DE CUENTAS, POR LO QUE LA COMISIÓN PROPONE REMITIR AMBOS OFICIOS AL DEPARTAMENTO JURÍDICO PARA QUE EMITA UNA OPINIÓN TÉCNICO – JURÍDICA DE LO QUE PETICIONA EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO JAPASP, A ÉSTA REUNIÓN TUVE A BIEN INVITAR A LOS COMPAÑEROS INTEGRANTES DE ESTE AYUNTAMIENTO QUE NO FORMAN PARTE DE LA COMISIÓN DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO, DONDE ACORDAMOS QUE ESTOS OFICIOS SEAN REVISADOS POR EL DEPARTAMENTO JURÍDICO, A EFECTO DE ANALIZAR SÍ COMO AYUNTAMIENTO LO PODEMOS ACORDAR O DEBE SER A TRAVÉS DEL CONSEJO DIRECTIVO DE ESE ORGANISMO, NECESITAMOS CONTAR CON EL DICTAMEN DEL JURÍDICO DE LA JAPASP Y DEL DEPARTAMENTO JURÍDICO DE ESTA PRESIDENCIA MUNICIPAL, LO QUE SÓLO ES DE CONOCIMIENTO.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL INDICA QUE, EN ESE SUPUESTO EL AYUNTAMIENTO SE DA POR ENTERADO.

*

Je

0554

EL REG. SALVADOR ARÉVALO VÁZQUEZ DICE QUE, EL SIGUIENTE DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO ATIENDE AL PRONÓSTICO DE INGRESOS, PLANTILLA LABORAL, PRESUPUESTO DE EGRESOS, TABULADOR DE PRESUPUESTO Y EMOLUMENTOS DEL CONSEJO DIRECTIVO, TODOS DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO "JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GTO.", PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021, DONDE TOMAMOS ALGUNOS ACUERDOS Y SE EXPUSO EL TEMA, CONSIDERANDO LA CREACIÓN DE LA PARTIDA DE PRESTACIONES Y HABERES DEL RETIRO DENTRO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS A SOLICITUD DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA JAPASP, QUIEN LO SOLICITAN PARA SU RETIRO, CON UNA APORTACIÓN DEL 13% DE ACUERDO CON LA LEY DEL TRABAJO, PERO SE ACORDÓ QUE SEA EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO QUIEN LO DEFINA, CON LA PROPUESTA DEL 8.33%, LO QUE YA FUE DICTAMINADO POR LA COMISIÓN, ES CUESTIÓN DE QUE EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOMETA A VOTACIÓN LA PROPUESTA DE CONTEMPLAR ESTA PARTIDA Y APROBAR EL PRESUPUESTO, PARA LA EXPOSICIÓN DEL TEMA. SE ENCUENTRA PRESENTE EL C.P. JOSÉ DE JESÚS RIVERA MORALES, ANALISTA DE CONTABILIDAD DE LA JAPASP.

EL C.P. JOSÉ DE JESÚS RIVERA MORALES EXPONE QUE, COMO LO COMENTA EL REG. SALVADOR ARÉVALO VÁZQUEZ SE TUVIERON DOS SESIONES DE LA COMISIÓN DE AGUA POTABLE, DONDE SE EXPUSIERON LOS PUNTOS MÁS RELEVANTES DEL PRESUPUESTO COMO TAL, LA ESTRUCTURA DEL ORGANISMO ES COMO CADA AÑO, DIVIDIDO EN SEIS ÁREAS, EL PRESUPUESTO PROYECTADO PARA ESTE 2021 SE ENCUENTRA APROXIMADAMENTE EN \$53,000,000.00 (CINCUENTA Y TRES MILLONES DE PESOS 00/100 M. N.). ADEMÁS, SE REVISÓ LA PLANTILLA LABORAL, DONDE SE REALIZA UN INCREMENTO DEL 4% PARA EL PERSONAL ADMINISTRATIVO Y DEL 8% PARA EL PERSONAL OPERATIVO, MANTENIMIENTO Y PLANTAS, A PETICIÓN DEL DIRECTOR GENERAL DE LA JAPASP, LO QUE ERA UN COMPROMISO CON LOS TRABAJADORES, EL PRESUPUESTO SE INTEGRA POR 126 PLAZAS. LA PROPUESTA ES CREAR LA PARTIDA DE PRESTACIONES Y HABERES PARA EL RETIRO, A SOLICITUD DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA JAPASP, QUE CONSISTE EN QUE SE LES RETENGA EL 8.33% DE SU EMOLUMENTO QUINCENALES, PARA QUE LA JAPASP A FIN DE AÑO LES ENTREGUE ESE AHORRO Y QUE EL ORGANISMO LAS PAGUE PESO A PESO LA CONTRAPARTE, LO QUIEREN MANEJAR COMO UN FONDO DE AHORRO, LA PARTIDA QUE SE CREA ESTÁ CONTEMPLADA DENTRO DEL CATÁLOGO DE CUENTAS.

EL REG. SALVADOR ARÉVALO VÁZQUEZ SEÑALA QUE, ES UNA PARTIDA DE \$73,000.00 (SETENTA Y TRES MIL PESOS 00/100 M. N.) QUE NO PUEDEN EXCEDER Y POR ESO SE LES RETENDRÍA EL 8.33%

DEL EMOLUMENTO DE CADA UNO.

EL C.P. JOSÉ DE JESÚS RIVERA MORALES MENCIONA QUE, SE HIZO LA PROYECCIÓN POR LOS

5 CONSEJEROS ACTIVOS, UNO DE ELLOS RENUNCIO.

EL REG. LIC. MARCO ALONSO GONZÁLEZ ARREDONDO PUNTUALIZA QUE, SE PONDRÁ A CONSIDERACIÓN LA PROPUESTA DEL PRESUPUESTO INCLUYENDO ESA PARTIDA DE PENSIONES Y HABERES DEL RETIRO Y ENTIENDO QUE HABRÁ OTRA PROPUESTA DONDE ESA PARTIDA NO SE CONSIDERE.

EL REG. SALVADOR ARÉVALO VÁZQUEZ INDICA QUE, LA PROPUESTA INICIAL DE ESA PARTIDA ERA POR \$130,000.00 (CIENTO TREINTA MIL PESOS 00/100 M. N.) Y LA QUE SE APRUEBA TIENE UNA REDUCCIÓN PARA QUEDAR POR \$73,000.00 (SETENTA Y TRES MIL PESOS 00/100 M. N.), LO QUE SOLICITO ASENTAR EN EL ACTA.

EL C.P. JOSÉ DE JESÚS RIVERA MORALES INDICA QUE, TENDRÍA QUE APROBARSE LA PARTIDA PRIMERO Y SÍ SE APRUEBA, QUEDA ASÍ EL PRESUPUESTO COMO SE PRESENTA Y SÍ NO SE APRUEBA, ESE RECURSO SE MUEVE A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE LABORATORIO.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL DICE QUE, ES IMPORTANTE ATENDER EL TEMA DE LAS COMISIONES Y SI SE INVITA AL RESTO DE LOS COMPAÑEROS, ES NECESARIO QUE ACUDAN PORQUE SI LA COMISIÓN HIZO SU TRABAJO Y LO APROBÓ Y AHORA YA NO, ES SUSTANCIAL EVITAR MODIFICACIONES.

LA REG. MA. DE LOS ÁNGELES FERRO CAMPOS COMENTA QUE, FUIMOS INVITADOS A LA SESIÓN DE LA COMISIÓN DE AGUA POTABLE DONDE SE ABORDÓ EL TEMA, PERO COMO INVITADOS NO PODEMOS VOTAR, SÓLO TENEMOS DERECHO A VOZ.

AL NO HABER MÁS COMENTARIOS REGISTRADOS, EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOMETE A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES LAS SIGUIENTES PROPUESTAS:

PRIMERA.- APROBAR EL PRONÓSTICO DE INGRESOS, PLANTILLA LABORAL, PRESUPUESTO DE EGRESOS CON LA INCLUSIÓN DE LA PARTIDA 8 2 1 0 0 1001 0600 04 061 1553 DENOMINADA PRESTACIONES Y HABERES DEL RETIRO, TABULADOR DE PRESUPUESTO Y EMOLUMENTOS DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO "JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GTO.", PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021. LO QUE NO SE APRUEBA, AL OBTENER 05 CINCO VOTOS A FAVOR, DEL PRESIDENTE MUNICIPAL Y REGIDORES C. SALVADOR ARÉVALO VÁZQUEZ, C. ELIODORO PEÑA MEJÍA, PROFR. JAVIER RAMÍREZ ENRÍQUEZ Y ARQ. JOSÉ ISRAEL IBÁÑEZ SÁNCHEZ; Y, 05 CINCO VOTOS EN CONTRA, DE LOS REGIDORES

All and the



C. MA. DE LOS ÁNGELES FERRO CAMPOS, PROFRA. MIREYA GUADALUPE OLALDE SÁNCHEZ, LIC. MARCO ALONSO GONZÁLEZ ARREDONDO, PROFRA. GABRIELA TERÁN RAMOS E ING. ISSAC TORRES ORTIZ.

SEGUNDA.- APROBAR EL PRONÓSTICO DE INGRESOS, PLANTILLA LABORAL, PRESUPUESTO DE EGRESOS SIN LA INCLUSIÓN DE LA PARTIDA 8 2 1 0 0 1001 0600 04 061 1553 DENOMINADA PRESTACIONES Y HABERES DEL RETIRO, TABULADOR DE PRESUPUESTO Y EMOLUMENTOS DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO "JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GTO.", PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021. LO QUE NO SE APRUEBA, AL OBTENER 06 SEIS VOTOS A FAVOR, DE LOS REGIDORES C. MA. DE LOS ÁNGELES FERRO CAMPOS, C. ELIODORO PEÑA MEJÍA, PROFRA. MIREYA GUADALUPE OLALDE SÁNCHEZ, LIC. MARCO ALONSO GONZÁLEZ ARREDONDO, PROFRA. GABRIELA TERÁN RAMOS, E ING. ISSAC TORRES ORTIZ; Y, 04 CUATRO VOTOS EN CONTRA, DEL PRESIDENTE MUNICIPAL Y REGIDORES C. SALVADOR ARÉVALO VÁZQUEZ, PROFR. JAVIER RAMÍREZ ENRÍQUEZ Y ARQ. JOSÉ ISRAEL IBÁÑEZ SÁNCHEZ.

SE HACE CONSTAR QUE DE CONFORMIDAD CON LOS DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 35 DE LA LEY PARA EL EJERCICIO Y CONTROL DE LOS RECURSOS PÚBLICOS PARA EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS DE GUANAJUATO; Y, 70 Y 72 FRACCIÓN II DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO, EL PRESUPUESTO DE EGRESOS REQUIERE DE LA APROBACIÓN POR MAYORÍA

ABSOLUTA DEL AYUNTAMIENTO, MISMA QUE NO SE OBTIENE.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL REFIERE QUE, AL NO APROBARSE EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA JAPASP PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021, ÉSTE SE REGRESA PARA SU ANÁLISIS Y REVISIÓN A LA COMISIÓN DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO.

11.- ASUNTOS DE INTERÉS GENERAL.

11.1.- DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO, REGULARIZACIÓN DE PREDIOS Y PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE.

EL REG. SALVADOR AREVALO VÁZQUEZ MANIFIESTA QUE, LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO, REGULARIZACIÓN DE PREDIOS Y PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE ATENDIÓ LO RELACIONADO CON LA APROBACIÓN Y RECONOCIMIENTO DE LAS VIALIDADES SIGUIENTES: CALLE JOSÉ MARÍA MORELOS DE LA COMUNIDAD TOREADORES DE ABAJO A SOLICITUD DEL C. EDUARDO PADRÓN CARRANZA; PRIVADA DE LAS PALMAS DE LA COLONIA ÁLAMOS A SOLICITUD DE LA C. NANCY CEÇILIA TORRES BAUTISTA; PRIMERA PRIVADA DE CRUZ BLANCA DE LA COLONIA LA CENTRAL A SOLICITUD DEL C. JOSÉ ALBERTO GODÍNEZ CONTRERAS; Y, CALLE CERRO DEL ORO NORTE DE LA COLONIA SAN LUIS REY A SOLICITUD DEL C. PABLO RANGEL QUEVEDO Y SE INSTRUYE A LA DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO PARA QUE REALICE TODAS LAS GESTIONES NECESARIAS PARA LA PROTOCOLIZACIÓN DE LAS MISMAS Y EN CASO DE QUE SE REQUIERAN LOS PERMISOS DE DIVISIÓN, ÉSTOS DEBEN CUMPLIR CON LOS REQUISITOS QUE MARCA EL ARTÍCULO 395 DEL CÓDIGO TERRITORIAL PARA EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS DE GUANAJUATO. ADEMÁS, DE LA ACEPTACIÓN DE LA DONACIÓN DE 332.40 METROS CUADRADOS PARA LA AMPLIACIÓN DE LA CALLE FRANCISCO I. MADERO DEL FRACCIONAMIENTO SAN ISIDRITO, TAL Y COMO ES LA PROPUESTA REALIZADA MEDIANTE EL PLANO ANEXO Y SE INSTRUYE A LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y DEPARTAMENTO JURÍDICO PARA LOS TRÁMITES CORRESPONDIENTES DE LA AMPLIACIÓN REFERIDA Y SU PROTOCOLIZACIÓN. ASÍ COMO, LA AUTORIZACIÓN SE OTORGA EL CAMBIO DE USO DE SUELO PARA LA INSTALACIÓN DE UNA TORRE DE TELECOMUNICACIONES DE LA EMPRESA OPERADORA DE SITES MEXICANOS, S. A. DE C. V., DE 42 METROS DE ALTURA CON BASE A LO MANIFESTADO POR LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y EL VISTO BUENO DE PROTECCIÓN CIVIL, DICTAMEN EMITIDO POR LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE Y VISTO BUENO DE LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO, VIALIDAD Y AUTOTRANSPORTE, CARTA COMPROMISO EMITIDA POR EL GERENTE DE OPERACIONES REGIÓN 6 DE LA EMPRESA OPERADORA DE SITES MEXICANOS, A. S. DE C. V., TELESITES, RESPONSIVA EMITIDA POR LA ARQ. MARÍA ELENA SALAZAR BARBOSA, DIRECTORA RESPONSABLE DE OBRA DEL PROYECTO, ESTUDIO DE EVALUACIÓN DE COMPATIBILIDAD Y FIANZA DE DAÑOS A TERCEROS POR RESPONSABILIDAD CIVIL.

AL NO HABER COMENTARIOS REGISTRADOS, EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOMETE A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO, REGULARIZACIÓN DE

PREDIOS Y PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE.

CON 09 NUEVE VOTOS A FAVOR DE LOS PRESENTES, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO, REGULARIZACIÓN DE PREDIOS Y PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE; Y, EN CONSECUENCIA, SE AUTORIZA LO SIGUIENTE:

PRIMERO.- EL RECONOCIMIENTO Y LA NOMENCLATURA DE LAS SIGUIENTES VIALIDADES: CALLE JOSÉ MARÍA MORELOS DE LA COMUNIDAD TOREADORES DE ABAJO A SOLICITUD DEL C. EDUARDO PADRÓN CARRANZA; PRIVADA DE LAS PALMAS DE LA COLONIA ÁLAMOS A SOLICITUD DE LA C. NANCY CECILIA TORRES BAUTISTA; PRIMERA PRIVADA DE CRUZ BLANCA DE LA COLONIA LA CENTRAL A SOLICITUD DEL C. JOSÉ ALBERTO GODÍNEZ CONTRERAS; Y, CALLE CERRO DEL ORO NORTE DE LA COLONIA SAN LUIS REY A SOLICITUD DEL C. PABLO RANGEL QUEVEDO Y SE INSTRUYE A LA DIRECTORA

Con Market

J

0555

DE DESARROLLO URBANO PARA QUE REALICE TODAS LAS GESTIONES NECESARIAS PARA LA PROTOCOLIZACIÓN DE LAS MISMAS Y EN CASO DE QUE SE REQUIERAN LOS PERMISOS DE DIVISIÓN, ÉSTOS DEBEN CUMPLIR CON LOS REQUISITOS QUE MARCA EL ARTÍCULO 395 DEL CÓDIGO TERRITORIAL PARA EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS DE GUANAJUATO.

SEGUNDO.- SE ACEPTA LA DONACIÓN DE 332.40 METROS CUADRADOS PARA LA AMPLIACIÓN DE LA CALLE FRANCISCO I. MADERO DEL FRACCIONAMIENTO SAN ISIDRITO, TAL Y COMO ES LA PROPUESTA REALIZADA MEDIANTE EL PLANO ANEXO Y SE INSTRUYE A LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y DEPARTAMENTO JURÍDICO PARA LOS TRÁMITES CORRESPONDIENTES DE LA AMPLIACIÓN REFERIDA Y SU PROTOCOLIZACIÓN.

TERCERO.- SE OTORGA EL CAMBIO DE USO DE SUELO PARA LA INSTALACIÓN DE UNA TORRE DE TELECOMUNICACIONES DE LA EMPRESA OPERADORA DE SITES MEXICANOS, S. A. DE C. V., DE 42 METROS DE ALTURA CON BASE A LO MANIFESTADO POR LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y EL VISTO BUENO DE PROTECCIÓN CIVIL, DICTAMEN EMITIDO POR LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE Y VISTO BUENO DE LA DIRECCIÓN DE TRÂNSITO, VIALIDAD Y AUTOTRANSPORTE, CARTA COMPROMISO EMITIDA POR EL GERENTE DE OPERACIONES REGIÓN 6 DE LA EMPRESA OPERADORA DE SITES MEXICANOS, A. S. DE C. V., TELESITES, RESPONSIVA EMITIDA POR LA ARQ. MARÍA ELENA SALAZAR BARBOSA, DIRECTORA RESPONSABLE DE OBRA DEL PROYECTO, ESTUDIO DE EVALUACIÓN DE COMPATIBILIDAD Y FIANZA DE DAÑOS A TERCEROS POR RESPONSABILIDAD CIVIL.

SE HACE CONSTAR QUE AL MOMENTO DE LA VOTACIÓN NO SE ENCUENTRA PRESENTE EL REG. LIC. MARCO ALONSO GONZÁLEZ ARREDONDO.

11.2.- ASUNTO RELACIONADO CON COMUNIDADES.

EL REG. ING. ISSAC TORRES ORTIZ INFORMA QUE, ASISTÍ A LA REUNIÓN DE DELEGADOS EL DÍA 15 DE ENERO DE 2021 Y RECIBÍ LA PETICIÓN DE ALGUNOS DELEGADOS MUNICIPALES POR LA SITUACIÓN QUE HAN ESTADO VIVIENDO, RESPECTO A LA PROBLEMÁTICA DE LAS TELECOMUNICACIONES Y LA IDEA ES DARLE SEGUIMIENTO A LOS TRABAJOS QUE PUEDAN EMANAR PARA DARLE SOLUCIÓN, LAS COMUNIDADES QUE SE ACERCARON SON SAN JOSÉ DE JOFRE, MESAS DE JESÚS, VERGEL DE BERNALEJO, PROPONGO QUE PARA DARLES UNA POSIBLE SOLUCIÓN QUE SE BUSQUE UN DICTAMEN A TRAVÉS DE ALGUNA CONSULTORÍA PARA VER QUÉ ES LO QUE SE REQUIERE.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL SEÑALA QUE, ES MUY IMPORTANTE Y QUE BUENO QUE ENCABECE ESTE PROYECTO, NO SÉ SI QUIERA QUE LO VOTEMOS O SOLO DARNOS POR ENTERADOS.

EL REG. ING. ISSAC TORRES ORTIZ REFIERE QUE, LA IDEA ES BUSCAR UNA CONSULTORÍA QUE BRINDE UN DICTAMEN TÉCNICO EN TELECOMUNICACIONES SOBRE LA SOLUCIÓN MÁS VIABLE Y RÁPIDA, CONSIDERO QUE NO PODEMOS RESOLVERLES AL 100%, PERO PODEMOS AVANZAR PARA SOLUCIONARLES ESA PROBLEMÁTICA, A TRAVÉS DE LA OFICIALÍA MAYOR SE PUEDE BUSCAR LA CONSULTORÍA, PARA CON BASE EN ELLO SE TOME ALGUNA DECISIÓN.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL INDICA QUE, EN ESE SENTIDO LA OFICIALÍA MAYOR BUSQUE UNA PROPUESTA Y SE PRESENTE AL AYUNTAMIENTO.

EL REG. ING. ISSAC TORRES ORTIZ PUNTUALIZA QUE, ME GUSTARÍA QUE SEA POR MI CONDUCTO EL HACER DEL CONOCIMIENTO AL AYUNTAMIENTO DEL DICTAMEN TÉCNICO QUE SE EMITA.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL DICE QUE, EL AYUNTAMIENTO SE DA POR ENTERADO Y SE SOLICITA A LA OFICIALÍA MAYOR QUE BUSQUE LA CONSULTORÍA QUE ATIENDA EL ASUNTO QUE EL REG. ING. ISSAC TORRES ORTIZ PRESENTA AL AYUNTAMIENTO.

11.3.- DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y REGLAMENTOS.

EL REG. ARQ. JOSÉ ISRAEL IBÁÑEZ SÁNCHEZ INFORMA QUE, EN LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y REGLAMENTOS SE VERTIERON CUATRO PUNTOS ESPECÍFICOS; EL PRIMERO SE ENCUENTRA RELACIONADO CON UNA INICIATIVA DE REFORMA DE LEY PARA SANCIONAR A LOS ESTABLECIMIENTOS QUE VENDAN BEBIDAS ALCOHÓLICAS A LOS MENORES DE EDAD; EL SEGUNDO PUNTO CONSISTE EN EL ANÁLISIS Y PROPUESTA DE REGLAMENTO PARA LA PREVENCIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS Y URBANOS, EL CUAL SE ESTÁ TRABAJANDO, TODA VEZ QUE FALTAN ALGUNOS ANÁLISIS DE LAS ÁREAS CORRESPONDIENTES, MISMO QUE SÓLO ES PARA CONOCIMIENTO DEL AYUNTAMIENTO; EL TERCERO ES LA APROBACIÓN EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR DEL REGLAMENTO DE MEJORA REGULATORIA PARA RESPALDAR EL PROCESO DE LOS REGLAMENTOS QUE HEMOS ESTADO TRABAJANDO; Y, EL CUARTO ES UNA OBSERVACIÓN O ANÁLISIS QUE HACE EL ÁREA DE MEJORA REGULATORIA DERIVADO DE MODIFICACIONES LEGISLATIVAS, LA IDEA ES QUE POR MEDIO DEL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO SE LE INSTRUYA A LAS DIRECCIONES Y ÁREAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA QUE DEBAN MODIFICAR PARTE DE SU REGLAMENTACIÓN, CONSIDEREN ESTAS REFORMAS. EL PRIMER ACUERDO REFIERE QUE TOMANDO EN CONSIDERACIÓN EL ANÁLISIS E INFORME QUE REALIZA EL DEPARTAMENTO JURÍDICO DEL OFICIO CIRCULAR NÚMERO 277, Y TODA VEZ QUE ESTA INICIATIVA DE REFORMA IMPLICA QUE SE DEBERÁN REALIZAR ACCIONES O CAMPAÑAS TENDIENTES A EVITAR EL CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS POR PARTE DE LOS MENORES DE

And Br

All Bo

A A

EDAD, FOMENTANDO LA CULTURA FÍSICA Y EL DEPORTE, SE ACUERDA INFORMAR AL AYUNTAMIENTO QUE AL MOMENTO DE QUE ENTRE EN VIGOR DEBERÁN DE IMPLEMENTARSE DIVERSAS ACCIONES QUE IMPLIQUEN EROGACIONES ECONÓMICAS, DE IGUAL MANERA, LA TESORERÍA MUNICIPAL DEBERÍA TENER INJERENCIA, A EFECTO DE REALIZAR LA PROYECCIÓN DE ASIGNACIÓN DE RECURSOS, AGREGANDO A LO ANTERIOR, Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 56 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO, Y EL ARTÍCULO 76 FRACCIÓN I INCISO A) DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO, SE PONE A CONSIDERACIÓN DEL PLENO DAR RESPUESTA AL CONGRESO DEL ESTADO EN SENTIDO POSITIVO Y DERIVADO DEL COMPROMISO QUE SE PRETENDE ESTABLECER CON EL AYUNTAMIENTO SEA TOMANDO EN CONSIDERACIÓN AL MOMENTO DE HACER ASIGNACIONES DE RECURSOS AL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO, ADEMÁS SE GIRE LA INSTRUCCIÓN CORRESPONDIENTE AL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO PARA LA CONTESTACIÓN EN TIEMPO Y FORMA ANEXANDO EL INFORME DEL DEPARTAMENTO JURÍDICO.

AL NO HABER COMENTARIOS REGISTRADOS, EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOMETE A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES EL PRIMER PUNTO DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y

REGLAMENTOS.

CON 10 VOTOS A FAVOR DE LOS PRESENTES, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL PRIMER PUNTO DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y REGLAMENTOS; Y, POR LO TANTO, SE AUTORIZA EMITIR UNA OPINIÓN EN SENTIDO POSITIVO, RESPECTO A LA INICIATIVA PARA REFORMAR, ADICIONAR Y DEROGAR DIVERSAS DISPOSICIONES A LA LEY DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO Y SUS MUNICIPIOS, LA LEY DE SALUD DEL ESTADO DE GUANAJUATO Y LA LEY DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE DEL ESTADO, QUE REMITE EL LIC. EDUARDO ABOITES ARREDONDO, DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS Y APOYO TÉCNICO PARLAMENTARIO DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO, A TRAVÉS DEL OFICIO CIRCULAR NÚMERO 277 Y QUE DERIVADO DEL COMPROMISO QUE SE PRETENDE ESTABLECER CON EL AYUNTAMIENTO, QUE SEA TOMANDO EN CONSIDERACIÓN AL MOMENTO DE HACER ASIGNACIONES DE RECURSOS AL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO, TODA VEZ QUE ESTO IMPLICA REALIZAR ACCIONES O CAMPAÑAS TENDIENTES A EVITAR EL CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS POR PARTE DE LOS MENORES DE EDAD, FOMENTANDO LA CULTURA FÍSICA Y EL DEPORTE, LO QUE INVOLUCRA EROGACIONES ECONÓMICAS, POR LO QUE SE INSTRUYE AL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO PARA QUE SE REMITA LA RESPUESTA ANEXANDO EL INFORME DEL DEPARTAMENTO JURÍDICO.

EL REG. ARQ. JOSÉ ISRAEL IBÁÑEZ SÁNCHEZ PUNTUALIZA QUE, EL SEGUNDO PUNTO INDICA QUE CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 15 FRACCIÓN XII , 74 Y 75 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL H. AYUNTAMIENTO DE SAN LUIS DE LA PAZ SE INFORMA AL AYUNTAMIENTO QUE EL DEPARTAMENTO JURÍDICO SE ENCUENTRA REALIZANDO UNA REVISIÓN DETALLADA DEL REGLAMENTO PARA LA PREVENCIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS Y URBANOS DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ, DE AHÍ QUE LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y REGLAMENTOS SOLICITA UNA PRÓRROGA PARA ENTREGAR EL DICTAMEN RESPECTIVO, LO QUE SÓLO ES PARA CONOCIMIENTO DEL AYUNTAMIENTO.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL INDICA QUE, EL AYUNTAMIENTO SE DA POR ENTERADO.

EL REG. ARQ. JOSÉ ISRAEL IBÁÑEZ SÁNCHEZ DICE QUE, EL TERCER PUNTO CITA QUE UNA VEZ ANALIZADO EL PROYECTO DEL REGLAMENTO DE MEJORA REGULATORIA QUE PROPONE EL ENCARGADO DE MEJORA REGULATORIA Y SOLVENTADAS CADA UNA DE LAS OBSERVACIONES QUE EMITIERON DIVERSAS DIRECCIONES Y ÁREAS, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 77 FRACCIÓN V, 79 FRACCIÓN IV, 236, 237, 238 Y 239 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO, ASÍ COMO EN LOS NUMERALES 71 Y 72 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL H. AYUNTAMIENTO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GTO., ESTA COMISIÓN DE GOBIERNO Y REGLAMENTOS PROPONER AL PLENO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO LA DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR DEL REGLAMENTO DE MEJORA REGULATORIA PARA EL MUNICIPIO DE SÁN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO, EXHORTANDO IGUALMENTE A QUE SE DÉ LA SUBSECUENTE PUBLICIDAD A DICHO ORDENAMIENTO NORMATIVO, A TRAVÉS DEL SECRETARIO DE AYUNTAMIENTO.

AL NO HABER COMENTARIOS REGISTRADOS, EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOMETE A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES EL TERCER PUNTO DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO REGLAMENTOS.

CON 10 VOTOS A FAVOR DE LOS PRESENTES, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL TERCER PUNTO DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y REGLAMENTOS; Y, EN CONSECUENCIA, SE AUTORIZA EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR EL REGLAMENTO DE MEJORA REGULATORIA PARA EL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO, EXHORTANDO IGUALMENTE A QUE SE DÉ LA SUBSECUENTE PUBLICIDAD A DICHO ORDENAMIENTO NORMATIVO, A TRAVÉS DEL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO.

ELIREG. ARQ. JOSÉ ISRAEL IBÁÑEZ SÁNCHEZ INDICA QUE, EL CUARTO Y ÚLTIMO PUNTO DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y REGLAMENTOS REFIERE QUE ATENDIENDO EL ANÁLISIS

DEL ENCARGADO DE MEJORA REGULATORIA, RESPECTO A LAS REFORMAS REALIZADAS A LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO, PUBLICADAS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO EL 22 VEINTIDÓS DE DICIEMBRE DE 2020 DOS MIL VEINTE, QUE TIENEN INCIDENCIA EN EL ÁMBITO MUNICIPAL Y LAS CUALES SE REFIEREN A LO SIGUIENTE: A) LAS CAUSALES POR LAS CUALES LOS TITULARES DE LAS DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL PUEDEN SER DESTITUIDOS; B) EL TIPO DE MAYORÍA QUE SE REQUIERE PARA LA REMOCIÓN DE DICHOS TITULARES; C) LA DURACIÓN EN SU CARGO DE LOS DELEGADOS Y SUBDELEGADOS; D) LAS FACULTADES DEL AYUNTAMIENTO EN MATERIA DE TRANSPORTE PUBLICO DE SU COMPETENCIA; E) LA SANCIÓN EN MATERIA DE PLANEACIÓN MUNICIPAL; F) REQUISITOS DEL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO; G) REQUISITOS DEL TITULAR DE LA TESORERÍA MUNICIPAL; H) LA RESPONSABILIDAD DEL CONTRALOR Y DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA CONTRALORÍA; I) EL PROCEDIMIENTO DE LA SELECCIÓN DEL JUEZ MUNICIPAL; Y, J) REQUISITOS DE LOS JUECES ADMINISTRATIVOS MUNICIPALES Y SECRETARIOS DE ESTUDIOS Y CUENTA, ES POR LO QUE CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 79 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO Y EL NUMERAL 15 FRACCIÓN XII Y XIV DEL REGLAMENTO INTÉRIOR DEL H. AYUNTAMIENTO DE SAN LUIS DE LA PAZ, ESTA COMISIÓN PONE A CONSIDERACIÓN DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO QUE SE INSTRUYA AL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO PARA QUE TURNE LA SOLICITUD A LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS MUNICIPALES QUE INCIDEN EN LAS REFORMAS REALIZADAS A LA LEY ORGÁNICA DEL ESTADO DE GUANAJUATO, A FIN DE QUE PRESENTEN EL PROYECTO DE REFORMA AL REGLAMENTO DE SU COMPETENCIA CON EL AIR RESPECTIVO, CON LA FINALIDAD DE LOGRAR LA CONGRUENCIA ENTRE LOS REGLAMENTOS MUNICIPALES Y LA LEY ORGÁNICA EN MENCIÓN.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL MENCIONA QUE, EN ESE SENTIDO SE INSTRUYE AL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO PARA QUE TURNE LA SOLICITUD A LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS MUNICIPALES QUE INCIDEN EN LAS REFORMAS REALIZADAS A LA LEY ORGÁNICA DEL ESTADO DE GUANAJUATO, A FIN DE QUE PRESENTEN EL PROYECTO DE REFORMA AL REGLAMENTO DE SU COMPETENCIA CON EL AIR RESPECTIVO, CON LA FINALIDAD DE LOGRAR LA CONGRUENCIA ENTRE LOS REGLAMENTOS MUNICIPALES Y LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL.

12.- CLAUSURA.

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SIENDO LAS 16:19 DIECISÉIS HORAS CON DIECINUEVE MINUTOS DEL DÍA DE SU CELEBRACIÓN, EL PRESIDENTE MUNICIPAL DECLARA CLAUSURADA LA SESIÓN ORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO 2018 - 2021, FIRMANDO DE CONFORMIDAD LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON, AUTORIZÁNDOLA Y RUBRICÁNDOLA EN TODAS Y CADA UNA DE SUS HOUAS EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO EN FUNCIONES DE SECRETARIO DE ACTAS, QUIEN FIRMA AL CALCE Y DA FE PARA CONSTANCIA, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 128 CIENTO VEINTIOCHO, FRACCIÓN III TERCERA DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO.

PRESIDENTE MUNICIPAL

T.S.U. LUIS GERMADO SÁNCHEZ SÁNCHEZ

REGIDORES:

C. SÁLVADOR ARÉVALO VÁZQUEZ

C. MA. DE LOS ANGELES FERRO CAMPOS

C. ELÍODORO PEÑA MEJÍA PROFRA. MIREYA GUADALUPE OLALDE SÁNCHEZ

LIC. MARCO ALONSO GÓNZÁLEZ ARREDONDO PROFRA. GABRIELA TERÁN RAMOS

H. Fyuntamiento 2018-2021 San Luis de la Paz, Sto.

PROFR. JAVIER RAMIREZ ENRIQUEZ

ARO JOSÉ ISRAEL IBÁÑEZ SÁNCHEZ

ING. ISSAC TORRES ORTIZ

DOY FE: SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

EIOS AIRO ARMANDO ÁLVAREZ VACA